

Martes 27 de Enero de 2009

Fórmula Financiera
Maricarmen Cortés
103.3 FM

Entrevista con José Antonio González Anaya

Maricarmen Cortés:

Regresamos aquí a Fórmula Financiera. Y tenemos ya en la línea a José Antonio González Anaya, Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Pepe Toño, ¿cómo estás? Muy buenas noches:

José Antonio González Anaya:

Buenas noches, Maricarmen; buenas noches, Pepe; y buenas noches, Marco. Muchas gracias por tenerme en su programa.

Maricarmen Cortés:

Gracias.

José Yuste:

Hola, José Antonio.

Marco Antonio Mares:

Qué tal, Pepe Toño. Muy buenas noches.

Maricarmen Cortés:

Oye, te queríamos platicar porque bueno, hoy se firmó en la Ley de, bueno, ya se había firmado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, pero esta coordinación en materia de administración pública platícanos en qué consiste, qué fue lo que se firmó.

José Antonio González Anaya:

Pues mira, Maricarmen, como ya todo el auditorio y como ustedes saben, en el 2007 se firmó en la Reforma Hacendaria que tenía un pilar de gasto para mejorar la gestión y el uso de los recursos públicos.

Ahí se incluyó una reforma constitucional que facultaba al Congreso federal para emitir normas contables para todos los órdenes de gobierno y, de hecho, unificarlas.

Es interesante, porque antes esa facultad no existía, y los diferentes órdenes de gobierno, los municipios y los estados, pues cada quien seguía los principios de contabilidad que quisiera.

Con esta aprobación constitucional se faculta al Congreso para que pueda emitir una ley. Esta ley se aprueba en el Congreso en noviembre del año pasado. Entonces, ya con eso lo que sienta las bases para tener una contabilidad uniforme en todos los órdenes de gobierno.

Eso es yo creo que lo más importante que pone la ley, que deja una vinculación entre los recursos contables y presupuestales. Nos lleva a principios contables internacionales y, de hecho, tiene ciertos lineamientos tecnológicos para que todo se pueda utilizar de manera uniforme.

Lo que ocurre hoy es un segundo elemento en la ley, que yo creo es bien importante. La ley crea un Consejo Nacional de Armonización Contable. En este Consejo Nacional de Armonización Contable, además del representante del Gobierno Federal, están los gobernadores y representantes de los presidentes municipales.

Y este Consejo va a ser el que va a estar encargado de, con los principios internacionales, emitir el catálogo de cuentas, y ahora sí que irnos guiando a todos para tener un proceso ordenado, de ir armonizando la contabilidad y darle ahora sí que chance a todos de que puedan hacer sus opiniones, y decir qué es lo que mejor conviene y cuál es la mejor manera de implementar una contabilidad uniforme.

Finalmente, tiene una parte de sanciones que funciona para las dependencias federales, son sanciones administrativas, y para los estados, que se establece que va a haber restricciones en los registros de deuda.

Entonces, a grandes rasgos eso es lo que contiene la ley. Y hoy lo que se hace, es que se instala el Consejo Nacional de Armonización Contable. Y para darles una idea de la importancia para el Gobierno Federal, pues el Presidente quiso participar en esta primera sesión del Consejo.

Marco Antonio Mares:

Pepe Toño, ¿cómo estás? Te saluda Marco Antonio Mares, muy buenas noches.

José Antonio González Anaya:

Buenas noches, Marco.

Marco Antonio Mares:

Oye ¿para qué sirve homologar la contabilidad en los distintos niveles de gobierno? ¿Qué pasaba hasta ahora con una contabilidad prácticamente por cada entidad, por cada representación gubernamental? ¿Y qué tiempos marca la ley para alcanzar esta homogeneidad en la contabilidad? Y en cuanto a las sanciones, ¿cuáles son las sanciones más importantes?

José Antonio González Anaya:

Mira, sobre la primera parte, lo que hace la importancia de armonizar los registros contables es que nos permite que a la hora que veamos, ahora sí que los reportes de finanzas públicas de los estados y de los municipios, todos digan lo mismo.

Ahorita, en algunos lugares se registran cosas como ingresos que no deberían de ser ingresos; o quizá más importante, se registran algunos gastos como inversión, que no debería de ser inversión, o no está catalogado todo de manera uniforme.

Doy un ejemplo: Hay algunos estados que consideran que el pago, que el gasto del pago en la nómina de educación y salud es inversión en capital humano, entonces se considera como inversión y no como gasto corriente, que es como lo hacen la mayor parte de las entidades y, definitivamente, el resto del mundo.

Entonces, aquí lo que se va a hacer es que todos vamos a, ahora sí que los pesos que gastamos y los pesos que ingresamos los vamos a registrar en cajones en los cuales todos vamos a estar de acuerdo cuáles son estos cajones, y eso va a transparentar el ejercicio del gasto de una manera enorme y todos vamos a poder ver cuentas transparentes.

Yo creo que esa es la parte más importante, que se va a transparentar la información de las finanzas públicas en todo el país y no vamos a estar confundidos con qué es lo que estamos leyendo.

Sobre la transitoriedad, la ley prevé varias cosas: En primer lugar, establece que se tiene que armar, se tiene que instaurar el Consejo Nacional de Armonización Contable 30 días hábiles después, lo cual acabamos de cumplir.

Y ahí establece que el Consejo tiene que emitir este catálogo de cuentas durante este año y los estados tienen que pasar a adoptar estos catálogos de cuenta, y a la mitad del año tienen que reformar sus propias leyes locales para crear una auditoría superior estatal.

Hoy hay contadores mayores de los estatales que en alguna parte de los estados los nombra directamente el gobernador, y en otras partes ya los nombra el Congreso.

Aquí, la ley marca que los auditores superiores estatales nuevos van a tener que ser aprobados por dos terceras partes del congreso local. Eso quiere decir básicamente que en una buena parte de los estados la oposición es la que va a elegir el auditor, y con lo cual lo hace perfectamente independiente.

Yo creo que esto es un mecanismo sumamente fuerte que va a transparentar las cuentas a nivel estatal y municipal de manera muy importante.

Las sanciones, por último, la última pregunta, las sanciones en el nivel federal son administrativas. Entonces, las que tendrán que decidir como parte de este Consejo de Armonización todavía no están establecidas; y para los estados sí se dice que si no se cumple con las diferentes metas que marca la ley y que marca el Consejo, no se va a registrar la deuda del estado hasta que no sea así.

Entonces, eso es más o menos los tiempos que tenemos.

Para hacer una historia larga, para el final del 2011 y del 2012 para los estados todos vamos a estar en una, la ley marca que todos debemos de tener principios y catálogos de cuentas armonizados.

José Yuste:

Estamos platicando con José Antonio González, el Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda.

Oye José Antonio, te saluda José Yuste. Sobre este tema, de verdad que es un paso fundamental armonizar los estados contables, ahora sí, con gobiernos estatales y también con los municipales.

Pero, ¿y cómo verlos? ¿Va a haber transparencia para verlos? O sea ¿de qué manera nosotros podemos, vamos a poder sacar estas cuentas? ¿Quién nos va a informar? ¿Va a haber una suerte de IFAls o qué van a hacer?

José Antonio González Anaya:

La ley también incluye un capítulo sobre cómo deben revelar la información.

De hecho, digo, sin entrar a cosas muy específicas, sí establece que los formatos, le da facultades al Congreso para ir modificando los formatos de revelación de información. Se establece que se deben poner en Internet y que después del 2012 deben ser, incluso, trimestrales.

Pero ahí yo creo que tocaste un punto muy interesante, que es ¿cómo sabemos que ahora lo que vamos a estar viendo es realmente lo que está pasando? Yo creo que ahí lo importante es el arreglo institucional éste, en el cual en los estados va a haber un auditor superior estatal que no va a tener conflicto de interés con el gobierno estatal.

Entonces, alguien que se va a dedicar, no sólo una persona, pero una institución se va a dedicar a asegurarse de que las cuentas que rinden los estados, y también así como ahorita en la Federación tenemos al Auditor Superior de la Federación, que no le responde al Gobierno Federal, que se asegure que lo que estamos informando sea veraz.

Entonces, yo creo que ese arreglo institucional realmente va a ayudar.

José Yuste:

Pues una muy buena noticia, toda esta ley que está conformando ya el Consejo.

Pepe Toño, muchas gracias por haber estado con nosotros. José Antonio González Anaya, Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda.

Gracias, Pepe Toño.